



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

**Medellín, cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020)**

Radicado:	05001-40-03-016-2017-00205-00
Demandante:	María Inés Ospina Osorio
Demandado:	Herederos Indeterminados de Arturo Emilio García Salazar y otro
Asunto:	Requiere parte demandante y pone conocimiento

Pendiente de continuar y darle celeridad al presente proceso, se hace necesario requerir a la parte actora, para que realice las gestiones necesarias de allegar la respuesta de los oficios numero 360 y 361 del día 25 de febrero de 2020, dirigido a la AGENCIA NACIONAL DEL TIERRAS y al MUNICIPIO DE MEDELLÍN-SECRETARIA DE GESTION y CONTROL TERRITORIAL. Cumplido lo anterior, se continuarán con las demás etapas del proceso.

De otro lado, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada generada por la pandemia del COVID-19 serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Así mismo es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Juzgado para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp al siguiente número 301-453-48-60 en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, la atención para la cita presencial se solicitará en el mismo WhatsApp.

Igualmente, se les solicita a la hora de radicar al correo institucional del Juzgado memoriales, identificarlos en el asunto: primero con el radicado, y seguidamente con la clase de solicitud.

## **NOTIFÍQUESE**

Firmado electrónicamente

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁCNHEZ**  
**JUEZ**

F.M

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN</b> Se notifica el presente auto por ESTADOS # __91_____ Hoy _____7 de septiembre de 2020_____ a las 8:00 A.M.  DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIERREZ _____ <b>SECRETARIA</b></p>
---

**Firmado Por:**

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1173b50dce1ea4a367a7dd46166b09bd7b04d4baa171ee1116b082fb54eb3d9e**

Documento generado en 04/09/2020 02:29:29 p.m.